

Convocatoria Misiones CDTI 2022

"Misiones CDTI" es un programa destinado a apoyar proyectos de investigación precompetitiva en cooperación, liderados por empresas, para conseguir: una investigación relevante que proponga soluciones a desafíos transversales y estratégicos de la sociedad española, mejorar la base del conocimiento y tecnología en la que se apoyan las empresas españolas para competir y estimular la cooperación público privada.

El **plazo de presentación** de solicitudes **finalizará el 5 de septiembre de 2022.**

Se puede acceder a toda la información de la convocatoria a través del siguiente enlace de la web del CDTI: <https://www.ciencia.gob.es/Noticias/2022/Junio/El-Ministerio-de-Ciencia-e-Innovacion-abre-la-convocatoria-2022-del-programa-Misiones-de-Ciencia-e-Innovacion.html>

Características de la convocatoria:

Para materializar soluciones que respondan a los retos planteados, las agrupaciones de empresas presentarán sus proyectos en concurrencia competitiva dentro de las **8 misiones o áreas estratégicas identificadas por el programa Misiones en la convocatoria 2022:**

- ▲ Reforzar capacidades tecnológicas para la autonomía energética segura y sostenible (fusión, hidrógeno y renovables).
- ▲ Impulsar la industria española en la revolución industrial del siglo XXI.
- ▲ Impulsar un sector agroalimentario más sostenible y adaptado a las nuevas condiciones asociadas al cambio climático gracias a un uso relevante de herramientas biotecnológicas avanzadas.
- ▲ Desarrollar tecnologías de aplicación en el sector naval que mejoren su competitividad en el siglo XXI.
- ▲ Impulsar la sustitución, recuperación y valorización de recursos minerales y materiales estratégicos para la Transición Ecológica.
- ▲ Desarrollar y fortalecer un ecosistema de fotónica integrada en España.
- ▲ Promover la transformación del sector aeronáutico a través de la edición 2022 del Programa Tecnológico Aeronáutico.
- ▲ Impulsar las nuevas tecnologías de Salud de Vanguardia a través de la nueva convocatoria conjunta que lanzarán el CDTI y el ISCIII.

Estas misiones han sido seleccionadas a través de un ejercicio participativo con los principales actores involucrados y atendiendo a su complementariedad y coordinación con los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE), impulsados por el Gobierno.

A través de las misiones definidas, se pretende abordar **cuatro retos principales:**

- ▲ la lucha contra el cambio climático
- ▲ el impulso de la transición energética
- ▲ la sostenibilidad y refuerzo de actuaciones en apoyo de la economía circular
- ▲ el desarrollo de tecnologías que contribuyan a la próxima revolución industrial

Beneficiarios:

- ▲ Consorcios de empresas entre las que pueden estar grandes, medianas y pequeñas empresas.

Tipo y dotación de la ayuda:

- ▲ 260 millones de €
- ▲ Un mínimo de 20 M € se destinará a los proyectos realizados por PYMES
- ▲ Subvención a fondo perdido hasta los límites de intensidad máximos: 65% gran empresa, 75% mediana empresa y 80% pequeña empresa

Tipos de proyecto:**▲ Misiones Grandes Empresas**

- ▲ Composición: 3-8 empresas (al menos 1 pyme), el líder debe ser una gran empresa.
- ▲ Presupuesto del proyecto: 5 a 10 millones de €
- ▲ Presupuesto mínimo elegible por empresa de 175.000 euros.
- ▲ La última anualidad deberá representar, al menos, el 20% del presupuesto elegible.
- ▲ Duración del proyecto: entre 3 y 4 años
- ▲ Investigación industrial mínima del 60% del presupuesto elegible.
- ▲ Subcontratación con Centros Generadores de Conocimiento de al menos el 20% del presupuesto elegible.

▲ Misiones PYMES

- ▲ Composición: 3-6 pymes, el líder deberá ser una mediana empresa.
- ▲ Presupuesto del proyecto: 1,5 a 3 millones de €
- ▲ Presupuesto mínimo elegible por empresa de 175.000 euros.
- ▲ La última anualidad deberá representar, al menos, el 20% del presupuesto elegible.
- ▲ Duración del proyecto: entre 2 y 3 años.
- ▲ Investigación industrial mínima del 35% del presupuesto elegible.
- ▲ Subcontratación con Centros Generadores de Conocimiento de al menos el 15% del presupuesto elegible.